

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34595** CAMPO BIN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Campo Bin, S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2011, se acordó reducir el capital social en un millón ochenta mil euros (1.080.000 €), mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 50 a 5 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones. La diferencia de 45 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas en un plazo máximo de seis meses una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cifra de ciento veinte mil euros (120.000€), representado por veinticuatro mil acciones (24.000) de cinco euros (5 €) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110080290-1